



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy once (11) de septiembre del 2020, por el término de ocho (8) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 30 de julio de 2020 por el H. Magistrado Dr. JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, resolvió NEGAR la acción de tutela interpuesta por RICARDO GARCÍA DÍAZ, contra la Sala Penal del Tribunal Superior Bogotá y el Juzgado 24 Penal Municipal de esa misma urbe, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, a la defensa materia y técnica, en el proceso de radicación 110016000019201808775.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto al señor **WALTER LEANDRO POVEDA PULIDO** en su calidad de víctima dentro del proceso penal radicado bajo el número 110016000019201808775, adelantado a instancia de la Sala Penal del Tribunal Superior Bogotá y el Juzgado 24 Penal Municipal de esa misma urbe, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Sala Casación Penal@2020